

- **Francisco Soberón, director ejecutivo de APRODEH y ex secretario ejecutivo de la CNDDHH**

Francisco Soberón destacó el rol de los familiares de las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus agrupaciones como ANFASEP, COFADER y la Asociación de Familias Desplazadas en Lima (ASFADEL, en adelante) para impulsar las demandas de los que denominó componentes integrales de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y memoria.

Posteriormente, afirmó que algunas de las recomendaciones de la CVR estaban siendo implementadas antes de la creación de dicho organismo extrajudicial de investigación y mencionó como ejemplo la lucha por evitar que los casos de violaciones de derechos fundamentales sean conocidos por tribunales castrenses.

Seguidamente, el sociólogo coincidió con Carlos Rivera al resaltar la conformación del subsistema judicial especializado en casos de derechos humanos. No obstante, lamentó que no se haya constituido en todo el país o, cuando menos, en siete regiones.

Concordó, también con el coordinador del área legal del IDL, respecto de la trascendencia histórica de la extradición, procesamiento y condena de Alberto Fujimori. Al respecto, el ex secretario ejecutivo de la CNDDHH remarcó las valiosas colaboraciones recibidas de diversos peritos internacionales en el marco del proceso, así como de los *amicus curiae* de entidades académicas y de defensa de derechos de prestigio mundial, alcanzados a la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia. Todo ello contribuyó con la solvencia de una sentencia que marca un hito en la historia de Latinoamérica, indicó.

Asimismo, el director ejecutivo de APRODEH aseveró que, además del sistema judicial interno y el sistema interamerica-

[E]n el ámbito de la educación [...] sentimos que no ha habido el compromiso de incorporar los componentes del Informe de la CVR de manera sustantiva en [...] la formación de nuestros jóvenes, nuestros estudiantes [...]. Creo que es un tema que está pendiente.

no, su institución está explorando nuevas posibilidades. Una de ellas, explicó, es la interposición de demandas en la vía civil de otros países contra perpetradores de derechos humanos para que paguen reparaciones a las víctimas de sus acciones. Acciones de tal naturaleza están permitiendo en algunos casos —apuntó— que los perpetradores sean extraditados y puedan ser procesados penalmente en nuestro país. Citó el caso de uno de los responsables de la masacre de Accomarca, Telmo Hurtado Hurtado, quien fue condenado por un tribunal de Miami (Florida, Estados Unidos de Norteamérica) a pagar 30 millones de dólares a las víctimas y será extraditado para su juzgamiento por los delitos cometidos. Acotó que, además, se viene tramitando otro caso en Boston (Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica) y que IDL trabaja uno en España.

Soberón apuntó que, si bien se verifican retrocesos en la justicia interna, debe observarse con optimismo las señaladas nuevas posibilidades de acceso a la justicia y empezar a utilizar los mecanismos de la jurisdicción universal.

Acto seguido, el ex secretario ejecutivo de la CNDDHH aseveró que en el campo de la memoria puede verificarse, también, avances en la implementación de las recomendaciones de la CVR, además de aquellas generadas por iniciativas surgidas desde las mencionadas organizaciones de víctimas.

De acuerdo con Soberón, las organizaciones de víctimas han propuesto compromisos con gobiernos locales o han desarrollado iniciativas de sitios de memoria. Desde la sociedad civil, apuntó que se impulsó la construcción del monumento denominado "El Ojo que llora" y, más recientemente, se propuso la creación del "Museo de la Memoria" [hoy llamado "Lugar de la Memoria"], sobre el cual alegó que se ha conseguido quebrar las resistencias que despertó inicialmente.

Al aludir a las reformas institucionales, deploró que, más allá de lo realizado en el gobierno de transición y durante el régimen de Alejandro Toledo, no se haya registrado más avances. Es un proceso estancado y limitado, añadió.

Luego, al referirse a las recomendaciones formuladas en torno a la educación, aseveró que sigue estando pendiente la incorporación de los componentes del Informe de la CVR al currículo educativo.

[E]n el ámbito de la educación [...] sentimos que no ha habido el compromiso de incorporar los componentes del Informe de la CVR de manera sustantiva en [...] la formación de nuestros jóvenes, nuestros estudiantes [...]. Creo que es un tema que está pendiente.

A su vez, el sociólogo expresó enfáticamente su interés porque los organismos de derechos humanos trabajen de manera conjunta con los movimientos gremiales, sociales y juveniles. Afirmó que, sin el respaldo de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP en lo sucesivo), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT, en adelante) y otros gremios, hubiese sido más complejo llevar a cabo las movilizaciones en las calles orientadas a fomentar la extradición Alberto Fujimori.

Para concluir su exposición, Soberón enfatizó que uno de los grandes retos del movimiento de derechos humanos con miras a las próximas elecciones locales, regionales y nacionales es insertar la agenda de derechos humanos en los movimientos políticos, a partir de lo propuesto por la CVR y los contenidos del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH, en adelante).

- **Miguel Huerta, presidente de COMISEDH**

El presidente de COMISEDH orientó su exposición a la implementación de las recomendaciones de la CVR relacionadas con reparaciones destinadas a las víctimas de la violencia.

Para ello, inició la presentación recordando que el citado organismo extrajudicial de investigación formuló un Plan Integral de Reparaciones (PIR, en adelante) con el propósito de resarcir a las víctimas de los daños sufridos a través de diferentes programas de reparaciones: simbólicas, colectivas, económicas, en salud, en educación, y restitución de derechos ciudadanos.

Según reseñó, en marzo de 2004, se creó la Comisión Multi-sectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (en lo sucesivo CMAN), que, además de representantes de diversos sectores del Ejecutivo Nacional, integra a representantes de la sociedad civil —específicamente, la Asociación Nacional de Centros— así como a organizaciones de derechos humanos.

Huerta narró que la CNDDHH formó paralelamente el grupo de trabajo sobre reparaciones con el fin de coadyuvar, desde el movimiento de derechos humanos, con el establecimiento e implementación del PIR.

El presidente de COMISEDH relató que, después de que la CMAN emitiera, en junio de 2005, la Programación Multi-anual 2005-2006, el 20 de julio de 2005, la Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó, por amplia mayoría, el proyecto de ley que creó el Plan Integral de Reparaciones para los afectados por el conflicto armado interno ocurrido entre los años 1980 y 2000. El ex presidente Alejandro

Toledo, rememoró Huerta, promulgó la norma, Ley de Reparaciones (Ley 28592), en su discurso del 28 de julio de 2005.

Sobre el punto, Huerta apuntó que el proyecto de ley, originariamente, solo contemplaba la atención de las víctimas del terrorismo pero que, diversas acciones de incidencia, lograron revertir esa visión sesgada y limitada y consiguieron que la norma comprendiese a todas las personas que habían sufrido violaciones de derechos humanos durante las dos décadas del conflicto.

La Ley de Reparaciones, anota Huerta, fue consecuencia de la perseverancia de las organizaciones de víctimas de derechos humanos, de las mencionadas acciones de cabildeo así como del compromiso de algunos congresistas integrantes de las comisiones de justicia y permanente del Congreso de la República —en aquella época—.

El presidente de COMISEDH explicó que la norma contempla los siguientes programas: restitución de derechos ciudadanos; reparaciones en educación; reparaciones en salud; reparaciones colectivas; reparaciones simbólicas; promoción y facilitación al acceso habitacional, así como medidas reparatorias expresas. Según Huerta, la Ley de Reparaciones no considera expresamente a las reparaciones individuales pero deja abierta la posibilidad de crear otros programas. Asimismo, complementa, creó el Registro Único de Víctimas y el Consejo de Reparaciones.

El abogado relató, además, la labor desarrollada para elaborar el reglamento de la Ley de Reparaciones, expedido mediante decreto supremo del 6 de julio de 2006. Dicha norma fue formulada por la CMAN, anotó Huerta, con el apoyo de los organismos de derechos humanos, los que lograron un resultado de vital trascendencia para el proceso de reparaciones: la incorporación de las reparaciones económicas individuales.

[La] ley [de reparaciones] establece avances importantes en materia de reparación a las víctimas, reconoce la obligación del Estado al respecto, posibilita la acreditación de las víctimas a través del registro único de víctimas, y establece los programas correspondientes a[!] proceso de reparaciones.

Dado el marco jurídico, continuó Huerta, correspondía implementar el proceso de reparaciones. Para ello, señaló que el trabajo se llevó a cabo en dos frentes: desde la propia CMAN, en su condición de responsable de la implementación de los programas de reparaciones, y desde el Consejo de Reparaciones, responsable de elaborar el Registro Único de Víctimas.

Huerta manifestó que se ha venido realizando una fuerte incidencia en la implementación de los programas de reparaciones en la CMAN, pese a lo cual, dicha entidad se ha centrado en aquellas de índole colectivo. También, precisó se ha incidido en la programación multianual 2009-2011, tal como — indicó— ha sido reconocido por el Estado Peruano en la sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 3 de noviembre de 2009.

Aseveró, también, que, en coordinación con las organizaciones de víctimas, se efectuó una ardua labor en pos de que el Presupuesto General de la República para el año 2010 contemplara reparaciones económicas. Pese a que no se logró el cometido, el presidente de COMISEDH indicó que el esfuerzo arrojó lecciones fundamentales y tareas para desarrollar en los próximos meses.

De otro lado, subrayó las acciones de reparación emprendidas a nivel regional y local por el impulso de las organizaciones de derechos humanos. Ellas han comprendido la formación de comisiones para abordar el tema y la adopción de reparaciones simbólicas a través de ordenanzas municipales y regionales.

A su vez, resaltó la labor de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las reparaciones colectivas que realizan algunas organizaciones de derechos humanos —en particular, APRODEH—.

Posteriormente, se refirió al Consejo de Reparaciones y a la elaboración del Registro Único de Víctimas. Acerca de ello, apuntó que el movimiento de derechos humanos decidió brindar soporte al proceso bajo la consideración de que la acreditación de las víctimas es imprescindible para el otorgamiento de las reparaciones.

Agregó que algunas organizaciones de derechos humanos habían desarrollado esa labor y citó las tareas del IDL en Huancaavelica, de COMISEDH en Ayacucho, de APRODEH en Apurímac, así como los trabajos de Paz y Esperanza y otras instituciones, en coordinación con el Consejo de Reparaciones. El abogado destacó que las entidades de derechos humanos contribuyeron con la capacitación en el registro de los integrantes del mencionado Consejo de Reparaciones así como en la elaboración del protocolo de registro en el cual se incluyó, además de la violación sexual, a otras formas de violencia sexual —pese a que la Ley de Reparaciones no las contemplaba—.

El presidente de COMISEDH concluyó aseverando que la ley era una respuesta positiva del Estado aunque fuese tardía. Sentenció que:

[La] ley [de reparaciones] establece avances importantes en materia de reparación a las víctimas, reconoce la obligación del Estado al respecto, posibilita la acreditación de las víctimas a través del registro único de víctimas, y establece los programas correspondientes a[l] proceso de reparaciones. El acompañamiento y monitoreo de la labor de la CMAN y el Consejo de Reparaciones ha permitido avances en este proceso, aunque debemos tomar en cuenta que es aun un proceso en curso, y que las víctimas demandan la pronta implementación del programa integral [...]

Ante una pregunta sobre la voluntad política del gobierno actual en materia de reparaciones, el abogado expresó que

El acompañamiento y monitoreo de la labor de la CMAN y el Consejo de Reparaciones ha permitido avances en este proceso, aunque debemos tomar en cuenta que es aun un proceso en curso, y que las víctimas demandan la pronta implementación del programa integral [...]

advierte un doble discurso en el régimen aprista respecto de la materia. Según Huerta, mientras en ceremonias públicas se hacen gestos que parecieran indicar el deseo de avanzar, se resta presupuesto al Consejo de Reparaciones el cual, añadió, ha acreditado a más de 60 mil víctimas pero necesita continuar y culminar su labor.

No obstante, el ex defensor del policía afirmó que el rol del movimiento de derechos humanos es persistir en la lucha hasta que se materialicen los objetivos.

Finalmente, cabe añadir que **Silvia Loli**, moderadora de la mesa, hizo una intervención en la cual recordó, a propósito de la alusión a la violencia sexual durante el conflicto armado interno, que COMISEDH fue la primera organización de derechos humanos que desarrolló un proyecto para escuchar a las mujeres que sufrieron tales vulneraciones. Loli apuntó que el video denominado "Llusita" —proyectado durante el Foro— fue una consecuencia de esa labor la cual, además, posibilitó, posteriormente, información, contactos y facilitó el trabajo de la CVR en torno de la violencia sexual en el conflicto armado interno.

MESA 5:

APORTES DEL
MOVIMIENTO DE
DERECHOS HUMANOS A
LAS REFORMAS
INSTITUCIONALES



JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2009

MESA 5:

APORTES DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS A LAS REFORMAS INSTITUCIONALES

Moderador: Miguel Huerta

Expositores: David Lovatón
Ricardo Valdés
Ana María Tamayo
Javier Mujica

Miguel Huerta, presidente de COMISEDH, fue el moderador de esta mesa. Tras presentar a sus integrantes, pidió a David Lovatón que hiciera uso de la palabra.

- **David Lovatón, director general del IDL**

Al iniciar su exposición, David Lovatón enfatizó que las labores del IDL siempre han contemplado realizar incidencia en políticas públicas en pos de reformar y democratizar el Estado de forma que respete los derechos de las personas, tal como planteó el informe de la CVR. Se ha trabajado —apuntó— en diversos ámbitos como la justicia, las fuerzas armadas, la seguridad ciudadana y la lucha contra la corrupción.

Acto seguido, el director general del IDL señaló los aportes del movimiento de derechos humanos en relación con la reforma del sistema de justicia. En tal sentido, destacó que el IDL condenó desde el inicio la supuesta "reforma" que desarrolló el almirante José Dellepiane en el Poder Judicial pues

[H]asta el año 2007 se había convertido en un baluarte de desarrollo y de defensa de los derechos humanos y de principios del Estado de Derecho en materia de justicia militar, de píldora del día siguiente, de salud reproductiva, en materia de derecho a la verdad, y así podríamos nombrar veinte temas muy importantes [...], la incorporación de todos los tratados internacionales [...] en materia pensionaria, [...]

se consideró que un proceso de esa naturaleza no podía efectuarse en el marco de un régimen autoritario. Posteriormente, acotó el abogado, se pudo constatar que la llamada "reforma" fue solo una forma de injerencia en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Asimismo, destacó que, tras la caída del régimen fujimorista y el retorno de la democracia, se contribuyó con la formación y el desarrollo de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS, en adelante). Lamentó, asimismo, que el informe elaborado por dicho grupo de trabajo no haya sido publicado y que su difusión fuese muy restringida, pese a lo cual destacó, entre sus propuestas, la creación de una carrera judicial que permitiera contar con personas idóneas para la actividad jurisdiccional. Esta propuesta, añadió, actualmente está en discusión.

En relación con el acceso a la justicia, y, especialmente, la justicia de paz, Lovatón manifestó que el tema fue objeto de intervención por el IDL desde mediados de la década de 1990. Resaltó que, ahora, tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público estén comprometidos con la tarea.

Otro tema que, según el director general del IDL, se trabaja en dicha institución y recién viene incorporándose en el sistema judicial es el de la interculturalidad. Para el proceso para el caso iniciado por los deplorables sucesos acontecidos en Bagua el 5 de junio de 2009, afirmó Lovatón, el presidente del Poder Judicial ha anunciado la contratación de traductores para los líderes awajún que han sido objeto de acusaciones penales. Además, expresó su satisfacción por las conclusiones de un pleno jurisdiccional que reconoce a las rondas campesinas la facultad de administrar justicia.

Sobre la justicia militar, Lovatón manifiesta que la situación ha variado y que muestra de ello es que, en la actualidad, los tribunales castrenses no pretendan procesar a civiles, militares en retiro, ni conocer casos de violaciones de derechos humanos. Pese a reconocer que los avances son aun incompletos, expresó que son significativos.

Finalmente, el director general del IDL remarcó los progresos en torno de la transparencia en el sistema de justicia. Ilustró su afirmación con los aportes de la sociedad civil para la elección del presidente de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Constitucional así como los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

En la estación de preguntas, Lovatón aseveró que, si bien el IDL ha implementado una línea de trabajo sobre lucha contra la corrupción, no percibe que la CNDDHH haya incorporado el tema en su agenda. Finalmente, consultado por las recientes sentencias del Tribunal Constitucional, dijo que se sentía apenado pues hasta el año 2007 dicha entidad fue fundamental para la defensa de los derechos fundamentales y el Estado de Derecho en el país.

[H]asta el año 2007 se había convertido en un baluarte de desarrollo y de defensa de los derechos humanos y de principios del Estado de Derecho en materia de justicia militar, de píldora del día siguiente, de salud reproductiva, en materia de derecho a la verdad, y así podríamos nombrar veinte temas muy importantes [...], la incorporación de todos los tratados internacionales [...] en materia pensionaria, [...] pero, ciertamente, hay un giro muy importante que tiene que ver con el deterioro de la situación política que vive el país, y allí el balance de materia anticorrupción en el Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional ciertamente es negativo [...]

[...] pero, ciertamente, hay un giro muy importante que tiene que ver con el deterioro de la situación política que vive el país, y allí el balance de materia anticorrupción en el Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional ciertamente es negativo [...]

- **Ricardo Valdés, director ejecutivo de Capital Humano y Social**

Por su parte, Ricardo Valdés, director ejecutivo de Capital Humano y Social, recordó su experiencia como viceministro del interior en la gestión de Fernando Rospigliosi —junio de 2001 a mayo de 2004 con una breve interrupción entre enero y julio de 2003—. Como Rospigliosi, Valdés y el equipo conformado en el Ministerio del Interior provenía de organizaciones de derechos humanos, el expositor consideró que lo realizado debe ser asumido como un aporte del movimiento a la reforma institucional de la PNP.

Sobre el particular, Valdés narró que, al asumir funciones, encontraron un ministerio sumamente renuente a los cambios con una serie de divisiones internas y una estructura orgánica muy compleja que comprendía a direcciones de gran magnitud y trascendencia como la PNP, Gobierno Interior, Inteligencia, Migraciones y Naturalización así como Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil.

Frente a ese panorama, el director ejecutivo de Capital Humano y Social afirmó que fueron trazados una serie de retos institucionales, sectoriales y nacionales. El principal fue implementar una reforma integral de la PNP. Ello implicó desafíos de índole institucional —corrupción, estructura sobredimensionada, débil liderazgo institucional, línea de carrera trastocada, sistemas de pensión en estado crítico y personal despojado de sus beneficios—, sectorial —inseguridad ciudadana, orden público sin estrategia democrática y conflictividad creciente— así como nacionales —desmilitarización de la PNP, respeto por los derechos humanos, orden interno y seguridad nacional en democracia—.

Expuestos los retos, el ex viceministro se refirió a las estrategias empleadas para alcanzarlos. En primer término, precisó que, tras conversar con los altos mandos policiales sobre la inminente reestructuración de la institución, se formó comisiones que congregaron a civiles, policías, otros actores públicos y entidades universitarias para diagnosticar la situación. Las conclusiones de estos grupos de trabajo —indicó— se publicaron en febrero de 2002 e, inmediatamente, se creó la Comisión de Modernización de la PNP y una serie de subcomisiones para temas específicos. En ellas, indicó, se debió enfrentar la resistencia al cambio de los miembros de la PNP.

Otra estrategia utilizada en el proceso de reforma fue la de comunicaciones, narró Valdés. Frente a la indiferencia del gobierno, el director de Capital Humano y Social señaló que se buscó el respaldo de los medios de comunicación y de la opinión pública a través del permanente contacto, la absoluta transparencia, y la campaña "A la Policía se la Respeta", orientada a combatir la microcorrupción y revalorizar los principios éticos que deben guiar la actuación policial.

Asimismo, Valdés subraya que se procuró obtener apoyo internacional para conseguir recursos económicos y mantener —cuando menos nominalmente— el respaldo del gobierno. Resaltó el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), del Federal Bureau of Investigation estadounidense (FBI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De acuerdo con Valdés, una estrategia clave en el proceso de reforma fue la lucha contra la corrupción. Para el caso, continuó, se declaró en reorganización la Oficina General de Administración del Ministerio (OGA), se fortaleció las inspectorías, se propició la participación del Consejo Nacional para la Ética Pública (PROÉTICA), se incluyó a técnicos externos en los procesos de evaluaciones y adquisiciones y, además, se creó una oficina especializada en la materia. La oficina espe-

cializada, especificó, se denominó Oficina de Asuntos Inter- nos y dependía directamente del Ministro del Interior. Según Valdés, tenía el encargo de generar investigaciones ágiles y adecuadamente documentadas, que garantizaran los debidos procesos administrativos o penales. La oficina, añadió, estaba conformada por civiles especializados.

A su vez, ante los abusos cometidos contra el personal policial al interior de la institución, Valdés señaló que se tomó la decisión de formar la Defensoría del Policía, inicialmente liderada por Susana Villarán y, posteriormente, por Miguel Huer- ta. De acuerdo con el ex viceministro, dicho órgano cum- plió una importante función de apoyo al personal con disca- pacidad, a las viudas y deudos, de soporte en los procesos para combatir la discriminación —en particular contra la mujer policía—, de defensa de los beneficios del personal, e, incluso de lucha contra la violencia familiar. Se aceptó quejas admi- nistrativas, por corrupción hasta de acoso sexual y, aunque se diseñó para respaldar al personal policial, terminó brindan- do soporte a todo el ministerio, según Valdés.

El ex viceministro aseveró que una estrategia orientada a ga- rantizar los derechos fundamentales de las personas que vi- ven en zonas afectadas por el terrorismo y el narcotráfico fue la creación de los llamados comisionados para la paz y el de- sarrollo. Establecidos en Ayacucho, Satipo y Tingo María, apuntó el ex viceministro, se les asignó la responsabilidad de desarrollar estrategias de pacificación, analizar conflictos so- ciales, anticipar hechos de violencia, buscar acuerdos y solu- ciones, promover la participación ciudadana, velar por el res- peto de los derechos humanos así como reincorporar a la so- ciedad a las víctimas del terrorismo.

Otra estrategia reseñada por Valdés fue la de manutención del orden público. Para tal fin, manifestó que se diseñó una metodología de intervención frente a los conflictos sociales

que, a través de la prevención y el diálogo, procurase evitar, en la medida de lo posible, el uso de la fuerza.

Tras expresar que por razones de tiempo no podía describir las acciones tomadas en otros campos, también importantes, aludió a la promoción de los derechos humanos desde la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Destacó medidas como el mantenimiento y fortalecimiento de vínculos de coordinación con organismos de derechos humanos nacionales y extranjeros, así como juntas vecinales y rondas campesinas; la atención y el seguimiento de denuncias por violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades políticas o policiales; la instalación de una línea telefónica gratuita para la atención de denuncias y quejas; la suscripción de un convenio de cooperación con el CICR para la formación en derechos humanos de instructores policiales; además del impulso para la creación del Grupo Multisectorial de lucha contra la trata de personas.

Ricardo Valdés concluyó su ponencia con la siguiente reflexión:

[E]s posible cambiar las cosas. Y [...] aquello que se puede cambiar también se puede revertir. Por lo tanto, esto supone un ejercicio continuo de pensar, un ejercicio continuo de establecer redes, de no cejar.

Consultado sobre los incidentes ocurridos en Moquegua el 16 de junio de 2008, el director de Capital Humano y Social expresó que, tal como en Bagua, se debió a un inadecuado manejo de la crisis.

Deploró, en último término, la aparición de un escuadrón de la muerte en Trujillo y manifestó su pesar por la simpatías que grupos de asesinos puedan despertar en cierto sector de la ciudadanía.

[E]s posible cambiar las cosas. Y [...] aquello que se puede cambiar también se puede revertir. Por lo tanto, esto supone un ejercicio continuo de pensar, un ejercicio continuo de establecer redes, de no cejar.

- **Ana María Tamayo, directora del área de Defensa y Reforma Militar del IDL**

La directora del área de Defensa y Reforma Militar del IDL empezó su alocución señalando que el elemento orientador del horizonte de reformas institucionales en el país es el Informe Final de la CVR.

Ana María Tamayo sostuvo que, pese a que el movimiento de derechos humanos mantuvo distancia en relación con las reformas en el tema de defensa nacional, la maduración adquirida en el proceso de transición le permitió generar interlocución con sectores históricamente resistentes como las fuerzas armadas.

El principal aporte de las organizaciones de derechos humanos, según Tamayo, a las garantías de no repetición planteadas por la CVR es la difusión de la idea de que la defensa nacional debe ser conducida y liderada por civiles. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en el Ministerio del Interior, el liderazgo civil no se concretó en el sector Defensa, puntualizó.

Al respecto, afirmó que el mayor aporte del movimiento de derechos humanos radica en el planteamiento de líneas o perspectivas de conducción y modernización de las fuerzas armadas bajo la perspectiva de que sean definidas por el poder político y respaldadas por la sociedad.

De otro lado, para Tamayo, el conflicto armado interno evidenció que las fuerzas armadas se manejaban de manera independiente y que su interacción era mínima, como si fuesen compartimentos estancos. Ello, reflexionó, volvía urgente modificar el rol del Ministerio de Defensa — que hasta la fe-

cha era solamente una mesa de partes de las fuerzas armadas—: que la conducción recaiga en civiles y que, efectivamente, rija el accionar de las fuerzas armadas.

La directora de área del IDL apuntó que lo poco avanzado hasta el 2002 se ha perdido en los años sucesivos.

A su vez, puso de manifiesto la necesidad de implementar una reforma urgente: la Defensoría del Militar que intentaba, de alguna manera, replicar la exitosa experiencia de la Defensoría del Policía. Según expresó, se llegó a crear, sin embargo el ex ministro Ántero Florez-Aráoz desnaturalizó completamente la figura. Empero, agregó que se han creado oficinas de atención para los reclutas.

Asimismo, informó que ocho organizaciones de la sociedad civil —tres de las cuales integran el movimiento de derechos humanos— han formado una red para proteger los derechos de los soldados.

[L]a Defensoría del Pueblo documenta muchísimos casos, [...] cuestiones gravísimas [...] que, desde la sociedad civil podemos contribuir a que se eliminen, y [...] se respete la normatividad, y se respeten, también, sus beneficios. Es una forma de trabajar la agenda de derechos humanos pero hacia adentro de los cuarteles, y eso es una forma de empatar, y decir, señores los derechos humanos son de todos, también son de los militares [...]

Durante la rueda de preguntas, Tamayo descartó que la reforma militar pueda realizarse desde las propias fuerzas armadas. Aseveró que ninguna institución es capaz de reformarse a sí misma y que la dificultad se incrementa exponencialmente en instituciones con estructuras jerárquicas.

[L]a Defensoría del Pueblo documenta muchísimos casos, [...] cuestiones gravísimas [...] que, desde la sociedad civil podemos contribuir a que se eliminen, y [...] se respete la normatividad, y se respeten, también, sus beneficios. Es una forma de trabajar la agenda de derechos humanos pero hacia adentro de los cuarteles, y eso es una forma de empatar, y decir, señores los derechos humanos son de todos, también son de los militares [...]

- **Javier Mujica, abogado especialista en derechos humanos**

Javier Mujica comenzó su ponencia resaltando el proceso de maduración del movimiento de derechos humanos en sus 30 años de existencia. Mencionó como prueba de ello el diálogo e interacción constante con instancias del Estado, impensable en la década de 1970.

El abogado afirmó que el movimiento de derechos humanos debe manejar dos agendas. Una urgente, apuntó, referida a la verdad, la justicia y la reparación; y otra, de largo plazo, complementó, orientada a forjar un Estado de Derecho cabal y no discriminatorio en un contexto de desarrollo con inclusión. Solo ese nuevo Estado, argumentó, puede asegurar la plena vigencia de los derechos fundamentales.

Esa compleja tarea corresponde al Estado, señaló Mujica, pero también a la sociedad civil. Y su implementación, añadió, no solo implica la elaboración programática sino que demanda una construcción orgánica.

El abogado relató que su experiencia en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos le permitió advertir tales necesidades.

Señaló, asimismo, que el Perú — a diferencia de otros países de América Latina — cuenta con instrumentos normativos que le permiten desarrollar políticas nacionales con enfoque de derechos. Mencionó la ratificación de un gran número de tratados internacionales de derechos humanos, la adhesión a los Objetivos del Milenio de la ONU, las políticas del Acuerdo Nacional y el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Seguidamente, nombró algunas de las virtudes del Plan Nacional de Derechos Humanos: su diseño con perspectiva de integralidad —entre derechos civiles, políticos, económicos,

sociales y culturales—, con una dinámica participativa, y la intención de hacerlo permeable tanto a la estructura del aparato público como a la sociedad civil, las cuales —acotó— carecen de enfoque de derechos.

Destacó, en tal sentido, que, al aprobarse el Decreto Supremo 017-2005-JUS, el Plan Nacional de Derechos Humanos haya transformado las recomendaciones de la CVR en obligaciones legales, exigibles mediante procesos constitucionales de cumplimiento, así como que haya creado una agenda nacional de derechos humanos —la cual, reconoció, demanda una actualización—.

No obstante, el abogado señaló que, en el proceso de formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, se cometió errores como no tener en cuenta que los funcionarios públicos no tienen experiencia en la aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos, que casi no existen instrumentos de política que permitan transversalizar enfoques, olvidar la desconexión entre programaciones y presupuestos, además de las dificultades para uniformar criterios respecto de cómo supervisar y monitorear el cumplimiento del plan. Ante ello, Mujica enfatizó la conveniencia de formular una línea de base que permita formular un nuevo plan nacional de derechos humanos.

De otro lado, rescató algunas experiencias exitosas del movimiento de derechos humanos como el avance normativo. Mencionó, por ejemplo, que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo impone al Presidente del Consejo de Ministros el deber de informar anualmente el avance en la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos y llamó la atención acerca de que no se haya hecho notar esa constante omisión. Citó, también, al Decreto Supremo 027-2007-JUS, llamado Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, como un instrumento normativo relevante para la elaboración de políticas nacionales de derechos humanos.

A su vez, resaltó los avances producidos en ciertas regiones como Junín; que ha aprobado un Plan Regional de Derechos Humanos que incluye programación normativa, reglamentaria y presupuestaria; Ica, que aprobó un Plan Integral de Desarrollo Social que integra planes de igualdad de oportunidades bajo el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos; y Arequipa, que no tiene organismos afiliados a la CNDDHH y ha formado una Coordinadora Regional de Derechos Humanos. Para Mujica, debiera haber una coordinadora en cada región del país, producto de coordinadoras provinciales y distritales, las que formen un gran movimiento de derechos humanos.

Asimismo, subrayó la tarea de la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos fundamentales en diversas manifestaciones.

Según el abogado, los años de la CNDDHH han permitido comprender la complejidad de la agenda temática de los derechos humanos. Manifestó que el movimiento de derechos humanos es mucho más amplio que la CNDDHH:

[El] avance del movimiento de derechos humanos ha permitido iluminar la situación de un conjunto de sectores, que hoy día [...] están en condición de vulnerabilidad de los que antes no se hablaba [...] en clave de derechos humanos. Por ejemplo, las mujeres, algo tan inmediato y próximo y cercano que sin embargo, vivían y procesaban una realidad como paralela a la nuestra, que generó sus propios liderazgos y movimientos, como es el movimiento feminista y el movimiento de mujeres [...] y [...] puede decirse lo mismo de las personas con discapacidad, de los pueblos indígenas, de los migrantes, [...] de los adultos mayores, de las personas que expresan una diversidad de opciones en el terreno sexual, y de muchas otras categorías de personas con las que nosotros nos hemos ido relacionando crecientemente y

que hemos agregado, hemos sumado, hemos hecho parte de nuestra gran casa, y es a eso a lo que yo me refiero cuando hablo del movimiento de los derechos humanos. E insisto, el movimiento de derechos humanos es más que la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos [...]

Finalmente, Mujica aseveró que la protección de los derechos humanos es un terreno de permanente disputa que no está sujeto a una evolución constante sino a constantes avances y retrocesos.

Respondiendo a una pregunta del público, Mujica aseveró que la corrupción es un tema de agenda de los derechos humanos pues genera vulneraciones a los derechos de las personas.

Antes de concluir la mesa 5, **Miguel Huerta** reflexionó acerca del aporte de las organizaciones de derechos humanos en la capacitación de agentes estatales de seguridad y del sistema de administración de justicia.

En tal ámbito, desde el año 2001, señaló Huerta, los organismos de derechos humanos han desarrollado enormes esfuerzos para fortalecer las capacidades de los agentes estatales, a través de cursos y talleres, así como mediante la formulación de módulos de capacitación. De esta manera, precisó, se ha contribuido, por ejemplo, con la formación de instructores policiales en derechos humanos.

Además, indicó Huerta, se ha impulsado el diseño e implementación de políticas públicas para la prevención en derechos humanos, como la formulación de manuales de DDHH. Huerta precisó que el año 2006 se aprobó el Manual de Derechos Humanos aplicado a la función policial, formulado por instructores policiales en derechos humanos con la asistencia del CICR y de organizaciones de derechos humanos; y que, en el 2008, se elaboró el Manual de Derechos Humanos apli-

[El] avance del movimiento de derechos humanos ha permitido iluminar la situación de un conjunto de sectores, que hoy día [...] están en condición de vulnerabilidad de los que antes no se hablaba [...] en clave de derechos humanos. Por ejemplo, las mujeres, algo tan inmediato y próximo y cercano que sin embargo, vivían y procesaban una realidad como paralela a la nuestra, que generó sus propios liderazgos y movimientos...

cado a la función penitenciaria, a cargo de una Comisión designada por la Presidencia del INPE, con la participación de funcionarios del sector y de representantes de COMISEDH, y la asesoría de la Defensoría del Pueblo y el CICR.

Finalmente, a modo de balance en materia de capacitación de agentes estatales, Huerta indicó que, si bien se ha implementado acciones y generado instrumentos significativos como los mencionados manuales, es fundamental desarrollar dicha línea de acción para coadyuvar con la prevención de violaciones de derechos humanos y para contar con agentes estatales que respondan plenamente a un Estado democrático de Derecho.

MESA 6:

ESCENARIOS Y
PERSPECTIVAS DEL
MOVIMIENTO DE
DERECHOS HUMANOS



JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2009

MESA 6: ESCENARIOS Y PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

Moderador: Carlos Landeo

Expositores: Augusto Álvarez Rodrich
Josefina Huamán
Julio Cotler

La Mesa 6, escenarios y perspectivas del movimiento de derechos humanos, fue moderada por Carlos Landeo, adjunto de la Secretaría Ejecutiva de la CNDDHH. Luego de presentar a los panelistas, invitó a Josefina Huamán a realizar su exposición.

- **Josefina Huamán, coordinadora del Capítulo Perú de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo**

De acuerdo con la perspectiva de Josefina Huamán, los escenarios del movimiento de derechos humanos en el Perú deben contemplarse desde una visión integral de los derechos de las personas. Considerando la interdependencia de los derechos fundamentales, explicó la socióloga, el Capítulo Perú de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo pone énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC, en adelante), así como en los derechos ambientales, sin olvidar que no pueden ser asegurados si no se verifica el cumplimiento de los derechos civiles y políticos.

[N]o puede haber posibilidad de realización de derechos plenos, de vida digna para la población sino tenemos una economía al servicio de las personas [...]

Para Huamán, la existencia de normas es insuficiente para el cabal ejercicio de los derechos fundamentales. Asevera que son indispensables las reformas institucionales que, a su vez, dependen de los regímenes políticos, en particular del adecuado funcionamiento del sistema democrático.

Huamán apuntó que, en el contexto del tercer año del gobierno aprista y en un escenario pre-electoral, persiste un modelo de desarrollo primario-exportador que acumula tratados de libre comercio adversos a los derechos fundamentales, específicamente a los laborales y al derecho a la salud, al crecimiento y a la distribución.

Asimismo, afirmó que aun no se ha emitido un balance claro del impacto diferenciado de la crisis económica internacional en la ciudadanía peruana, así de cómo afectará al propio Estado. En tal sentido, lamentó que el gobierno no haya aprovechado los años de crecimiento económico para propiciar la vigencia de los derechos fundamentales ni haya reformado el sistema tributario para realizar una eficaz redistribución de la riqueza y para brindar servicios públicos de calidad.

La socióloga argumentó, además, que se ha acrecentado la concentración y la monopolización de la propiedad, lo cual ha dejado sin alternativas de progreso a los pequeños productores agrícolas.

También, alegó que el Presupuesto de la República ha sido recentralizado en el Ministerio de Economía y Finanzas, al que sindicó de usar los fondos públicos con total discrecionalidad y sin prestar atención a la necesidad de avanzar en la protección de los derechos fundamentales.

Seguidamente, volvió a criticar el modelo económico al enfatizar que no es inclusivo y sentenció que:

[N]o puede haber posibilidad de realización de derechos plenos, de vida digna para la población sino tenemos una economía al servicio de las personas [...]

De otro lado, reparó en las consecuencias del cambio climático en nuestro país. Al respecto, señaló que el Perú es el tercer país del mundo más afectado por dicho fenómeno.

Posteriormente, se refirió al ámbito político y estimó que el gobierno aprista tiene tendencia a un estilo autoritario y excluyente de gobernar, el cual se está haciendo más evidente desde la publicación del artículo "El perro del hortelano",⁶ el plan de impulso económico solicitado por los empresarios, la criminalización de la protesta social, el planteamiento del uso de armas frente a hechos urbanos como el pandillaje, entre otros eventos y acontecimientos.

Existe, agrega, escaso interés por los procesos participativos, los planes concertados y, en general, por las propuestas que surgen de la población. Para Huamán, el menor impacto de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y del Acuerdo Nacional, así como la nula participación del ciudadano en la formulación del presupuesto de la República y en la gestión de los Gobiernos Regionales lo demuestran. El Estado consiente la participación, indica Huamán, pero no la hace efectiva con lo cual genera un clima escasamente proclive a la realización de los derechos fundamentales. Es, desde la perspectiva de la socióloga, un escenario poco esperanzador en el que se privilegia la judicialización sobre la negociación.

No obstante, sostuvo Huamán, el panorama no es totalmente adverso. En el corto plazo, alega, el movimiento de derechos

6 Artículo de opinión publicado por el presidente Alan García en el diario El Comercio el 28 de octubre de 2007.

humanos —que, opina, no solo comprende a la CNDDHH— debe articularse. La CNDDHH debe unir esfuerzos con las organizaciones sociales que luchan por sus DESC y vencer esa renuencia a incluirlos, argumentó la socióloga. Para implementar la perspectiva de derechos en el Estado, la sociedad y la economía, es necesario, de acuerdo con la socióloga, hacerlo a través de movimientos masivos.

La socióloga se mostró optimista respecto de la posibilidad de alcanzar consensos que permitan celebrar un nuevo contrato social para hacer una nueva constitución, o volver a la de 1979, y, bajo otra carta política, emprender reformas económicas.

Destacó, finalmente, la trascendencia de los informes de la Defensoría del Pueblo para la protección de los derechos de las personas en el Perú.

- **Augusto Álvarez Rodrich, periodista y analista político**

El periodista explicó que su presentación versaría sobre el escenario actual del movimiento de derechos humanos y la que —estima— debiera ser su agenda para los próximos 30 años.

Acerca del escenario actual apuntó que su memoria se concentra en los últimos diez años y que resulta impresionante constatar como un ex presidente, su principal asesor y altos mandos militares han terminado encarcelados por crímenes de corrupción y violaciones de derechos humanos.

[S]i uno compara con otros países, los resultados que se han conseguido en el país, son tremendamente importantes. A veces uno se queja, critica que tal caso no avanza, pero no

hay que perder de vista que pocos países pueden decir [que] el presidente, el asesor, los comandantes generales, el comando conjunto, todos están presos, [...] y [...] siento que es un trabajo de mucha gente pero los movimientos de derechos humanos jugaron un papel fundamental para que eso pueda ocurrir, y ese es un motivo para sentirse orgulloso [...]

En relación con la nueva agenda del movimiento, Álvarez Rodrich enfatizó que debe plantearse un nuevo discurso en función de un gran problema: los derechos humanos no son una causa asumida por la mayoría de las personas.

Al respecto, ensayó una explicación al alegar que ello responde a que no existe una conciencia de derechos fundamentales en el Perú y abogó por la urgencia de generarla sobre la base de la difusión de conceptos y nociones básicas sobre la materia.

La agenda, explicó el columnista, debe enfocarse en conseguir que la gente tenga una conciencia mucho más clara de conceptos básicos acerca de los derechos humanos. Consideró que no haberlo logrado hasta hoy tendría que ser asumido como un importante fracaso del movimiento. Para conseguir el compromiso de individuos que hasta hoy son ajenos a la causa, estimó necesario que el movimiento de derechos se aleje de ciertas percepciones imperantes respecto de ellos: que están integrados por personas de orientación política de izquierda y que solamente están relacionados con las víctimas.

Con tal propósito, indicó que es indispensable efectuar un trabajo idóneo de comunicaciones que muestre una agenda nueva y, así, logre modificar tales impresiones.

Álvarez Rodrich enfatizó la pertinencia de evidenciar que los derechos humanos no son patrimonio de los partidos de iz-

[S]i uno compara con otros países, los resultados que se han conseguido en el país, son tremendamente importantes. A veces uno se queja, critica que tal caso no avanza, pero no hay que perder de vista que pocos países pueden decir [que] el presidente, el asesor, los comandantes generales, el comando conjunto, todos están presos [...]

quiera, sino que recorren todas las posiciones políticas y económicas. En tal sentido, subrayó la trascendencia que reviste el concurso de Mario Vargas Llosa en el proceso destinado a edificar el Museo de la Memoria [hoy denominado Lugar de la Memoria].

Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de comprender, dentro del espectro de los derechos humanos, a derechos más vinculados con el aspecto económico como aquellos que corresponden al consumidor o a los trabajadores, así como continuar con el trabajo relacionado con la tolerancia y la diversidad, sea religiosa, sexual, política o racial. Ello —argumentó— avalará la edificación de coaliciones mucho más amplias y, por ende, más favorables al movimiento y a la protección de los derechos de las personas.

De otro lado, el periodista destacó la importancia de ampliar el rol de concienciación social destinado a internalizar en la ciudadanía el rechazo y la condena por los grupos paramilitares o escuadrones de la muerte, como aquel surgido en Trujillo.

De otro lado, el politólogo aseveró que el movimiento de derechos humanos debe reforzar su trabajo con jóvenes y rememoró acciones desarrolladas en la década de 1990 como el lavado de la bandera nacional. Apuntó que la participación de los jóvenes resulta vital al momento de poner de manifiesto la indignación ciudadana.

Finalmente señaló, ante una pregunta sobre el papel de los medios de comunicación, que el movimiento de derechos humanos debiera prestarles menos atención pues estimó que desarrollan, fundamentalmente, una actividad económica, con fines de lucro, en la que, si bien se defienden algunos derechos, virtudes y actitudes positivas, no se deciden "los grandes temas del país".

- **Julio Cotler, antropólogo, politólogo y miembro del Instituto de Estudios Peruanos (IEP)**

El reconocido antropólogo inició su disertación afirmando que el movimiento de derechos humanos ha representado una suerte de "revolución cultural" en el Perú. De acuerdo con el miembro del IEP, el movimiento de derechos humanos, al asumir premisas liberales, enfrentó a las antiguas derechas e izquierdas políticas. Los derechos humanos, recordó el politólogo, existen en democracia y no hay democracia sin respeto por los derechos humanos.

El ejercicio de los derechos fundamentales no puede ser integral, según Cotler, debido a las tensiones y conflictos que existen entre ellos. Apuntó que, si bien es necesario procurar la vigencia de todos los derechos de las personas, tales tensiones no tienen solución y, en consecuencia, debe optarse por proteger ciertos derechos en perjuicio de otros.

Por ello, el politólogo remarcó la necesidad de establecer prioridades de forma que se pueda alternar los derechos que son privilegiados.

En un país que consideró fragmentado social y políticamente, avizó escenarios complicados para el movimiento de derechos humanos en el Perú en medio de la confrontación entre la coalición capitalista dominante que busca desprestigiarlo, desautorizarlo y banalizarlo, y la denominada "nueva izquierda" que proclama una justicia social que ignora los derechos fundamentales.

El politólogo estimó que el movimiento de derechos humanos necesita asentarse en la sociedad, y que deberá conseguirlo ampliando su campo de acción —a, por ejemplo, movimientos laborales, sindicales, así como reivindicativos de los cam-

pesinos— y haciendo explícito su indisoluble vínculo con el sistema democrático.

En tal sentido, Julio Cotler puntualizó la necesidad de desarrollar actividad política en el Perú, mermada por la ausencia de partidos políticos, para conseguir avances en términos de protección y garantía de derechos fundamentales. En ese contexto, el antropólogo saludó la presencia y el accionar de las organizaciones de derechos humanos:

[E]l problema es muy difícil, no veo una pista muy clara por dónde ir, sino es por estos movimientos de derechos humanos que apuestan contra todas las oposiciones, contra todos los pesimismos, y contra todos los obstáculos que se encuentra en el camino y que están allí denunciando permanentemente, [además de] estos 10 periodistas que hay en el Perú, que permanentemente nos aclaran, nos informan a costa de todos los otros [...]

[E]l problema es muy difícil, no veo una pista muy clara por dónde ir, sino es por estos movimientos de derechos humanos que apuestan contra todas las oposiciones, contra todos los pesimismos, y contra todos los obstáculos que se encuentra en el camino y que están allí denunciando permanentemente, [además de] estos 10 periodistas que hay en el Perú, que permanentemente nos aclaran, nos informan a costa de todos los otros [...] hay todo un clima social, que no favorece el desarrollo de estos movimientos, ya no estamos en [la década de 1970 y 1980] definitivamente, desgraciadamente, y, entonces, retomar la lucha por los derechos humanos, por lo derechos sociales, políticos, económicos, realmente me parece una maravilla que existan estas organizaciones que le dedican todo su tiempo, su energía y se sacrifican tanto por todos ellos [...]

Consultado sobre la fragmentación en el Perú, Julio Cotler explicó que lo atravesado por el país en la década de 1980 — el conflicto armado interno, el fenómeno del niño y sus graves consecuencias, la hiper-inflación, el incremento del cultivo ilegal de coca, la crisis internacional de la deuda, y la consecuente deslegitimación institucional— no ha sido asimilado y no se ha comprendido la magnitud de lo acontecido. La reconstrucción institucional, aseguró, demanda tiempo y además, exige articulación de esfuerzos.

CLAUSURA DEL EVENTO

Palabras del Presidente de COMISEDH, Miguel Huerta Barrón

Miguel Huerta agradeció, en nombre de COMISEDH, la participación de ponentes y moderadores así como la asistencia del público y las preguntas formuladas durante los tres días de desarrollo del Foro "El movimiento de derechos humanos en el Perú. 30 años de compromiso con la democracia y los derechos humanos".

Tras resaltar que el evento se organizó y celebró con el propósito de propiciar la reflexión sobre el quehacer del movimiento de derechos humanos en tres décadas de existencia, de identificar sus aportes así como de analizar sus perspectivas hacia el futuro; Huerta sentenció que el objetivo se había logrado.

Además, mencionó las situaciones complejas y los desafíos que las organizaciones tuvieron que enfrentar y mencionó el caso de algunos defensores de derechos humanos que sufrieron represalias por su labor:

[D]ebemos recordar a nuestro querido compañero Augusto Zúñiga Paz, jefe de[l] [...] área legal [de COMISEDH], quien fuera víctima de un criminal atentado con un sobre bomba en nuestra oficina en Lima, ocasionándole la pérdida de una brazo, en 1991; tampoco podemos dejar de mencionar a nuestro compañero Ángel Escobar Jurado, directivo del comité de derechos humanos de Huancavelica, que por su defensa y compromiso con los derechos humanos, fue víctima de desaparición forzada en 1990. El Premio Nacional de Derechos Humanos que otorga anualmente la Coordinadora Nacional

lleva, precisamente, su nombre. Asimismo, varios de nuestros compañeros y compañeras tuvieron que ser reubicados, inclusive fuera del país, como consecuencia de altos riesgos que sufrían por su labor de defensa de derechos humanos [...]

Finalmente, rindió homenaje a los y las profesionales que, con su esfuerzo y dedicación, hicieron posible los 30 años de compromiso institucional de COMISEDH con la causa de derechos humanos en nuestro país.

Palabras del secretario ejecutivo de la CNDDHH, Ronald Gamarra

El secretario ejecutivo de la CNDDHH, después de saludar a COMISEDH y al movimiento de derechos humanos por sus 30 años de existencia, resaltó que la labor desplegada haya permitido promover derechos, imponer límites a los violentos así como salvar vidas.

Posteriormente, Gamarra señaló la necesidad de una nueva agenda para el movimiento de derechos humanos. Para el abogado, resulta necesario incorporar una labor amplia en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, con la diversidad sexual, con los derechos de las mujeres, con los derechos de los miembros de las fuerzas armadas y la PNP, con los derechos de la infancia, y de las personas con discapacidad. Así, agregó, la CNDDHH estará más cerca de la ciudadanía.

El secretario ejecutivo de la CNDDHH concluyó señalando que:

[debe producirse] una articulación de la Coordinadora con otros movimientos, con otras organizaciones que han planteado estas mismas agendas o nuevas agendas; porque, evidentemente, la Coordinadora es parte —nosotros queremos creer que es parte importante— del movimiento, pero el movimiento es más importante que la Coordinadora, [...]

ACERCA DE LOS EXPOSITORES DEL FORO

- **PILAR COLL**

Abogada, experta en derechos humanos. Entre las diversas responsabilidades que ha asumido, fue Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; actualmente es investigadora del Instituto Bartolomé de Las Casas y consejera del Consejo de Reparaciones. La Dra. Coll ha sido merecedora de importantes distinciones y premios internacionales en reconocimiento a su labor y compromiso en favor de los derechos humanos.

- **VICTOR ARROYO**

Sociólogo y candidato a magíster en ciencias de la religión por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha publicado diversos artículos y es coautor de los libros *"De la marginación al compromiso"* (Buenos Aires, 1991) y *"Llamados a servir"* (Lima, 1986). Actualmente se desempeña como director ejecutivo del Concilio Nacional Evangélico del Perú.

- **GUSTAVO CAMPOS**

Abogado especializado en Ciencias Penales y experto en derechos humanos. Ha concluido estudios de la maestría y doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con una amplia experiencia en la defensa legal de casos de violaciones de derechos humanos. Actualmente dirige el Área Legal de COMISEDH.

- **ERNESTO DE LA JARA**
 Abogado, periodista, analista político y experto en derechos humanos. Director fundador del Instituto de Defensa Legal, IDL. Dirige además el Consorcio 'Justicia Viva' y la prestigiosa revista Ideele. Ha publicado artículos y libros diversos sobre temas de derechos humanos.
- **FERNANDO ROSPIGLIOSI**
 Periodista y analista político. Fue Ministro del Interior en el Gobierno de Alejandro Toledo. Autor de varios libros y artículos que se han publicado en distintos medios. Actualmente es columnista del diario La República y se desempeña como consultor especialista en temas de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial.
- **SANTIAGO PEDRAGLIO**
 Sociólogo, periodista y profesor universitario. Es autor de varios libros y ensayos sobre seguridad y políticas anticorrupción. Fue director del semanario Amauta y subdirector del semanario Sí. Actualmente es columnista de Perú 21.
- **PABLO ROJAS**
 Ingeniero, con estudios de post grado en desarrollo económico y social, economía y sociología. Es analista político y experto en derechos humanos. Miembro fundador de COMISEDH y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en la que se desempeñó como Secretario Ejecutivo entre el 2006-2007. Actualmente es Director General de COMISEDH.
- **WILFREDO PEDRAZA**
 Abogado especializado en Derecho Penal, Penitenciario y Derechos Humanos. Fue Director de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo; Coordinador de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comi-

sión de la Verdad y Reconciliación, y en dos ocasiones, Presidente del Instituto Nacional Penitenciario. Actualmente es docente en la Academia de la Magistratura y en las universidades San Martín de Porres y Pontificia Universidad Católica del Perú.

- **ROLANDO AMES**

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, con estudios en Filosofía y Ciencias Políticas, además de una maestría en Sociología. Ha sido senador de la República (1985-1990), Presidente de la Comisión Investigadora del Congreso sobre la masacre de los penales y miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Actualmente es profesor principal en la Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- **JO-MARIE BURT**

Doctora en ciencia política, profesora de esta materia en la George Mason University. Desde mediados de los años 80 ha realizado estudios sobre la política latinoamericana, con especial enfoque en el caso peruano. Ha escrito numerosos artículos académicos y periodísticos sobre la política latinoamericana, especialmente sobre temas de violencia política, autoritarismo, derechos humanos y justicia transicional.

- **CARLOS RIVERA**

Abogado, experto en derechos humanos. Fue integrante del Equipo Jurídico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Es actual Coordinador del Área Legal del Instituto de Defensa Legal y profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado de la parte civil en el proceso penal seguido contra el ex presidente Alberto Fujimori por violaciones a los derechos humanos y de otros importantes casos.

- **FRANCISCO SOBERÓN**

Sociólogo, experto en derechos humanos, es actualmente Director General de la Asociación Pro Derechos Humanos-APRODEH. Ex Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y ex Vicepresidente de la Federación Internacional de los Derechos Humanos – FIDH. Ha sido merecedor de importantes distinciones internacionales entre ellas, el Premio Caballero de la Orden al Mérito otorgado en el 2003 por el Gobierno de Francia.

- **MIGUEL HUERTA**

Abogado, experto en derecho penal y derechos humanos. Fue asesor legal de la Unidad de investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Secretario Permanente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Defensor del Policía. Es autor de varios libros y ha publicado artículos en revistas jurídicas especializadas y de derechos humanos. Actualmente es Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres.

- **DAVID LOVATÓN**

Abogado, magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional. Es autor de diversas publicaciones en materia de reforma judicial, acceso a la justicia, derechos humanos y justicia militar. Actualmente se desempeña como Director General del IDL y como profesor en la Facultad de Derecho de la PUCP.

- **RICARDO VALDÉS**

Licenciado y magíster en Psicología. Se desempeñó como vice ministro del interior y Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio del Interior entre los años 2002 y 2003. Actualmente es Gerente de Capital Humano y Social S.A. y

Director de la ONG CHS Alternativo, que trabaja el tema de la Trata de Personas y Personas Desaparecidas.

- **ANA MARÍA TAMAYO**

Abogada, magíster en Derecho, con estudios de especialización en Antropología y Estudios de Seguridad. Fue responsable del equipo de investigación sobre víctimas de desaparición forzada en el Perú de la Adjuntía para los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. Actualmente es Directora del equipo de investigación "Sociedad y Fuerzas Armadas" del Instituto de Defensa Legal y es autora de una serie de ensayos en la serie bibliográfica "*Democracia y Fuerza Armada*" del Instituto de Defensa Legal.

- **JAVIER MUJICA**

Abogado, especializado en temas de derechos humanos, especialmente en materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Fue responsable del Programa de Derechos Humanos y miembro del Comité Directivo del Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL), institución de la que fue co-fundador y Director Ejecutivo en dos oportunidades. Es actualmente Secretario Ejecutivo del Centro de Políticas y Derechos Humanos – Perú EQUIDAD.

- **AUGUSTO ALVAREZ RODRICH**

Economista, máster en administración pública y periodista. Es autor de varios libros y ensayos académicos sobre privatización, sector público y reforma del Estado. Fue Director del diario Perú 21 y actualmente es columnista del diario La República, conductor en el programa radial Ampliación de Noticias de RPP; profesor asociado de economía en la Universidad del Pacífico y de periodismo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es miembro del Consejo Directivo del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS).

- **JOSEFINA HUAMÁN**

Socióloga, especialista en desarrollo, pobreza, políticas sociales y protección a la infancia. Actualmente se desempeña como coordinadora nacional del capítulo peruano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo. Es también profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- **JULIO COTLER**

Sociólogo y científico político. Ejerce la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y además como profesor visitante en distintas universidades de Europa y los Estados Unidos de América. Fue Director del Instituto de Estudios Peruanos y actualmente es investigador de este Instituto. Entre sus principales obras figuran "*Clases, Estado y Nación en el Perú*"; "*Política y Sociedad en el Perú*"; "*Cambios y continuidades, drogas y política en el Perú*" y "*La conexión norteamericana*".

ACERCA DE LOS MODERADORES Y EL RELATOR DEL FORO

MODERADORES:

- **MIGUEL HUERTA:** Abogado, experto en derecho penal y derechos humanos. Se desempeñó como Defensor del Policía y asesor legal de la Unidad de investigaciones de la CVR. Es autor de varios libros y ha publicado artículos en revistas especializadas de derechos humanos. Actualmente es Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres.
- **FRANCISCO ADRIANZEN:** Cineasta con amplia experiencia profesional como realizador, sonidista y editor de sonido en cine y video. Actualmente y desde 1988, es docente de la Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños, La Habana, Cuba. Ha obtenido varias distinciones nacionales e internacionales por su trabajo. Es miembro fundador de COMISEDH.
- **GISELA HURTADO:** Historiadora, diplomada en estudios de Género y egresada de la maestría en Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es miembro de COMISEDH. Entre los años 2005 y 2008 laboró en esta institución dirigiendo las líneas de capacitación y educación formal y no formal en derechos humanos en zonas rurales de Ayacucho. Actualmente desempeña labores de

coordinación y docencia del curso de Ética y Ciudadanía en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

- **SILVIA LOLI:** Abogada, con maestría en Gerencia de Programas y Proyectos Sociales. Es experta en temas de derechos humanos, con más de 25 años de experiencia en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia. Es autora de numerosos documentos y artículos publicados en revistas y libros. Ha sido Directora General de la Mujer y Asesora en Género y Derechos Humanos del MIMDES. Actualmente es Directora Ejecutiva de la Sección Peruana de Amnistía Internacional.
- **CARLOS LANDEO:** Abogado, con amplia experiencia en temas de derechos humanos. Ha sido editor de diversas publicaciones de derechos humanos. Actualmente se desempeña como Adjunto de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

RELATOR:

- **FRANCISCO MACEDO BRAVO:** Abogado y candidato a magíster en Derechos Humanos por la PUCP. Es comisionado del Programa de Ética Pública y Prevención de la Corrupción de la Defensoría del Pueblo, nominado como experto gubernamental ante la ONUDD para el examen de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Fue investigador y coordinador de proyectos del IDEHPUCP. Ha sido consultor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Asociación Civil Transparencia, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; y periodista en Canal N y el Diario Gestión. Es docente del curso "Realidad Social Peruana" de la Academia de la Magistratura, y ha coordinado y editado diversas publicaciones.

ANEXO

Discurso inaugural del Embajador del Reino de los Países Bajos en Lima en el Foro "El movimiento de derechos humanos en el Perú: 30 años de compromiso con la democracia y los derechos humanos"

Don Miguel Huerta Barrón, Presidente de COMISEDH

Don Pablo Rojas, Director General

Doña Carola Falconí, Directora Ejecutiva

Señoras y señores integrantes de los equipos profesionales y administrativos de COMISEDH de la sede principal en Lima, de la regional de Ayacucho, y de la sede de Lucanamarca.

Señores expositores, amigas y amigos de COMISEDH:

Es un honor para mí estar aquí con ustedes y aunarnos, en nombre de mi gobierno y de mi embajada, al reconocimiento por los 30 años de continua labor y esfuerzos de la Comisión de Derechos Humanos en la brega por los Derechos Humanos y la Paz en el Perú. De estos 30 años, muchos hemos compartido a través de nuestra relación de cooperación sea directamente con la Comisión o a través de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, de la cual COMISEDH es cofundadora.

Los primeros compromisos de nuestra cooperación estaban centrados en el rol importante que COMISEDH cumplía y sigue cumpliendo en la problemática de prevención y sanción de la tortura. Consideramos a COMISEDH como la organiza-

ción civil más importante en la lucha por la erradicación de la tortura en el país. Sus acciones de prevención abarcan desde la capacitación de agentes estatales (magistrados, fiscales, policías, agentes penitenciarios y militares) hasta la promoción de políticas públicas y el cumplimiento de los instrumentos internacionales.

Un hito importante en la trayectoria de COMISEDH constituye sin duda su contribución al trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Con la instalación de esta Comisión por el gobierno de transición del Presidente Valentín Paniagua se dio un paso importantísimo para iniciar la gran tarea de esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos en el periodo de la violencia política que sacudió el Perú. Además, significó un esfuerzo esencial para lograr la ansiada reconciliación nacional.

Por su experiencia de trabajo y su cercanía a la población quechua hablante afectada por la violencia en Ayacucho COMISEDH ha jugado un papel particular para la CVR. Entre las tareas especialmente encomendadas estaban la de recabar testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas en los lugares más alejados en el Perú profundo.

Asimismo, levantó el registro de sitios de entierro en Ayacucho y con ello casi dobló el número de sitios registrados a nivel nacional.

Muchas de las experiencias de trabajo y vida institucional en las primeras décadas fueron recogidas en la publicación *"Memoria para los ausentes: Desaparecidos en el Perú (1982 - 1996)"* dedicado... a los familiares de los desaparecidos, particularmente a los de Ayacucho, quienes con extraordinaria tenacidad han librado una lucha por la verdad y la justicia en las más adversas condiciones. La dedicatoria en este libro reza luego: *Esperamos que este trabajo contribuya a su causa, que indudablemente debe ser la de*

todos los peruanos, y a la recuperación de nuestra memoria colectiva, para que crímenes como los vividos en el pasado nunca más se repitan...

Cuando COMISEDH, con apoyo de la embajada estaba preparando este libro de investigación, nadie podía sospechar cuán propicio iba a ser el momento de su publicación en diciembre del 2000. El Perú estaba experimentando un cambio radical en su situación política y se inició un proceso democratizador pleno.

COMISEDH ha obrado con tenacidad y valentía para aportar a esclarecer los casos más dramáticos y emblemáticos. Cabe mencionar obviamente aquí los trabajos de recuperación de memoria en comunidades campesinas afectadas por el conflicto armado interno. Especial relevancia merece el trabajo de memoria en la comunidad de Santiago de Lucanamarca, escenario de la más grande masacre senderista sobre población civil. La publicación "*Lucanamarca: memorias de nuestro pueblo*" refleja los resultados de este trabajo.

Y cuando la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó su informe y su amplia lista de recomendaciones encontró nuevamente en COMISEDH un socio fiel y cumplidor.

Larga es la lista de acciones y resultados obtenidos por COMISEDH a lo largo de su vida institucional. Solo me toca referir a los que hemos conocido más de cerca en nuestra relación de cooperación y confianza mutua.

COMISEDH ha realizado investigaciones que han puesto en evidencia el patrón de violaciones sexuales a mujeres durante el conflicto armado interno. Elaboró propuestas para perfeccionar el registro y el reglamento para otorgar reparaciones individuales de estas mujeres y niñas víctimas, aportando a la difícil labor del Consejo de Reparaciones. Preparó un equi-

po de especialistas para prestar asistencia legal y psicológica a las mujeres campesinas víctimas, y estas actividades constituyen actualmente un eje programático importante en el quehacer institucional de COMISEDH.

Otro reto que se ha planteado la Comisión es lograr la visibilización de aportes de defensores de derechos humanos y la afirmación del ejercicio del derecho a la verdad y a la justicia.

Han pasado 30 años y no han pasado en vano. La conmemoración de este aniversario puede encontrar sentido en este espacio de reflexión —este foro de tres días— que facilitará poner en relieve la labor y los aportes más importantes de los defensores a la democracia y el Estado de derecho en el Perú. Es una impresionante lista de expositores que por la calidad de sus aportes darán realce a este objetivo y a esta celebración de vida institucional.

Felicito, —y hablo también en nombre de Ellen Roof de mi embajada, que les ha acompañado más de cerca en estos años— a todos los directivos y trabajadores de Comisedh, a todos los colegas defensores de derechos humanos y al Perú por tener a una organización digna de los mejores elogios. Agradecemos sinceramente los gestos de amistad y confianza que hemos recibido y hacemos votos por muchos años más de fructífera labor a favor de todos los que necesitan de ustedes para recuperar su dignidad y para poder vivir en paz.

Muchas gracias.

Lima, 1 de diciembre de 2009.

Barendt van der Heijden
Embajador del Reino de los Países Bajos

El movimiento de derechos humanos congregado en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha desarrollado su labor, en las últimas tres décadas, en situaciones extremadamente complejas de la historia nacional: el conflicto armado interno, la dictadura fujimorista, la lucha por la democracia y la transición democrática. En ese largo período ha enfrentado diversos problemas en su labor de defensa y promoción de los derechos humanos así como también acechanzas y peligros. Como consecuencia de esta labor ha acumulado una vasta experiencia y obtenido logros significativos -que significan un aporte a la democracia en nuestro país- que no han sido suficientemente conocidos o difundidos.

Con ocasión de conmemorar su 30 aniversario, la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, decidió promover un ejercicio de memoria y reflexión acerca de la experiencia y los aportes de este movimiento durante las últimas tres décadas. Para tal efecto organizó y desarrolló un Foro en diciembre del 2009 cuyos contenidos son materia del informe que se presenta en esta publicación.

El informe, por la variedad de los períodos y temas tratados así como por la calidad de los expositores que los desarrollaron, constituye una herramienta indispensable para aproximarse al quehacer del movimiento de derechos humanos y a sus aportes a la democracia y al Estado de Derecho en el Perú.

Con el auspicio de:



Con el apoyo de:



Embajada del Reino de los Países Bajos